



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

28ª REUNION – SESION ORDINARIA  
(ESPECIAL) EN MINORIA  
SEPTIEMBRE 14 DE 2005

**PERIODO 123º**

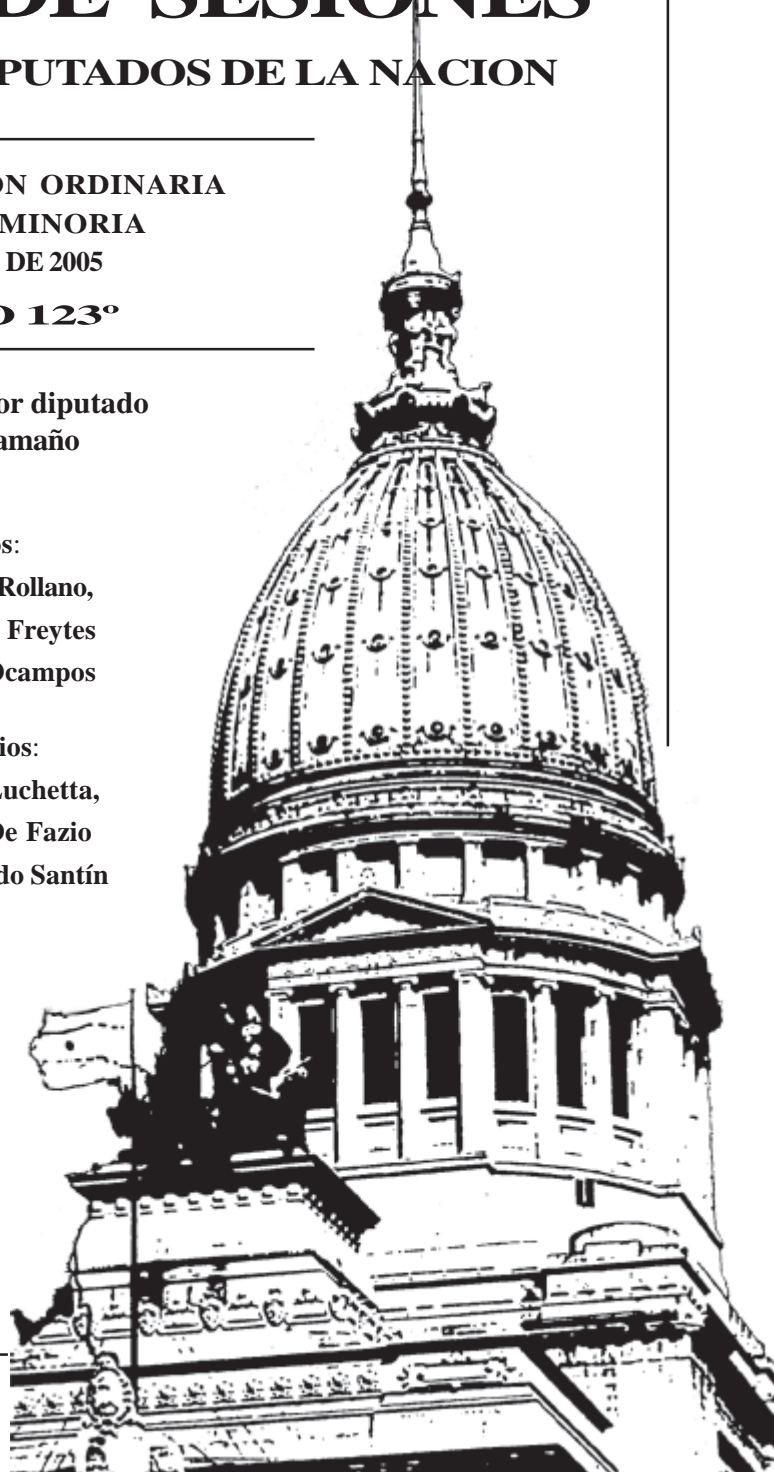
Presidencia del señor diputado  
Eduardo O. Camaño

**Secretarios:**

Don Eduardo D. Rollano,  
doctor Carlos G. Freytes  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doña Marta A. Luchetta,  
doctor Alberto De Fazio  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALONSO, Gumersindo Federico  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BARBAGELATA, María Elena  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BROWN, Carlos Ramón  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASSESE, Marina  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORREA, Juan Carlos  
 COSTA, Roberto Raúl  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DE BRASI, Marta Susana  
 DE LA JONQUIÈRE, Nelson Isidro  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GONZÁLEZ, María América  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 JANO, Ricardo Javier  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Silvina  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LOZANO, Claudio  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MANSUR, Nélica Mabel  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MARTINI, Hugo  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MONTI, Lucrecia  
 MORALES, Nélica Beatriz

MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUSA, Laura Cristina  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NERI, Aldo Carlos  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor  
 PÉREZ SUÁREZ, Inés  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Mirta  
 PIZZININI, Alberto José  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POGGI, Claudio Javier  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RIVAS, Jorge  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROSELLI, José Alberto  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 STELLA, Aníbal Jesús  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TATE, Alicia Ester  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TOLEDO, Hugo David  
 TULIO, Rosa Ester  
 VILLAVARDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 WALSH, Patricia Cecilia  
 ZAMORA, Luis Fernando

## AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 COTO, Alberto Agustín  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 VARIZAT, Daniel Alberto

## AUSENTES, CON LICENCIA:

DÍAZ BANCALARI, José María  
 OCAÑA, María Graciela

AUSENTES, CON SOLICITUD  
 DE LICENCIA PENDIENTE  
 DE APROBACION  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

ABDALA, Josefina  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 FERRÍN, María Teresa  
 IGLESIAS, Roberto Raúl  
 JALIL, Luis Julián  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MENEM, Adrián  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel  
 ZBAR, Agustín  
 ZIMMERMANN, Víctor

## AUSENTES, CON AVISO:

ACAVALLO, Julio César  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BONASSO, Miguel Luis  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BÖSCH, Irene Miriam  
 BOSSA, Mauricio Carlo  
 CÁCERES, Gladys Antonia  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTOS, José María  
 CARBONETTO, Daniel  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CERESO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CITTADINI, Stella Maris  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DAZA, Héctor Rubén  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE LA BARRERA, Guillermo  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DOGA, María Nélica  
 ELIZONDO, Dante  
 ESTEBAN, Silvia Graciela  
 FADEL, Patricia Susana  
 FALÚ, José Ricardo  
 FELLNER, Liliana Beatriz  
 FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERRIGNO, Santiago  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FIOL, Paulina Esther  
 FORESI, Irma Amelia  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HUMADA, Julio César  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ISLA DE SARACENI, Celia Anita  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEY, Mónica Adriana  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEMME, María Alicia  
 L'HUILLIER, José Guillermo

LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLAMBÍ, Susana Beatriz  
 LOVAGLIO SARAIVIA, Antonio  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Juliana  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli E.  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 MONAYAR, Ana María  
 MONGELO, José Ricardo  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 NARDUCCI, Alicia Isabel

NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
 OLMOS, Graciela Hortencia  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOMO, Néida Manuela  
 PÉREZ, Alberto César  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PESO, Stella Maris  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINEDO, Federico  
 PRUYAS, Tomás Rubén  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RODRÍGUEZ SAA, Adolfo  
 ROMERO, José Antonio  
 ROMERO, Rosario Margarita

ROQUEL, Rodolfo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOSA, Carlos Alberto  
 TANONI, Enrique  
 TORRES, Francisco Alberto  
 UBALDINI, Saúl Edolfer  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VENICA, Pedro Antonio  
 WILDER, Ricardo Alberto  
 ZOTTOS, Andrés Costas

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (26ª reunión, período 121º) de fecha 3 de diciembre de 2003.

## SUMARIO

### 1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2005, a la hora 17 y 18:

#### 1

#### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente** (Camaño). — La Honorable Cámara ha sido convocada a sesión especial, a raíz de un pedido formulado, en número reglamentario, por la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados, con el objeto de tratar el dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano, de Legislación General y de Justicia en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se declara la emergencia en materia de propiedad y posesión de tierras ocupadas por comunidades indígenas (expediente 48-P.E.-2004).

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Barbagelata.** — Señor presidente: me han pedido que tarde menos de quinientos años...

La verdad es que los pueblos indígenas tienen mucha paciencia. Hace dos años que venimos trabajando en la Comisión de Población y Desarrollo Humano sobre la regularización de la propiedad comunitaria indígena. Lamentablemente, este tema siempre queda para el final y su tratamiento es postergado, porque son otras las cuestiones que acaparan la atención. Por eso, espero que no agotemos la paciencia de los pueblos originarios.

En la Comisión de Población y Desarrollo Humano tenemos más de mil firmas de miembros de comunidades indígenas. Se ha trabajado mucho para emitir este dictamen. Ni siquiera es un tema que requiera la reunión conjunta con otras comisiones. Tenemos un orden del día donde tres comisiones han despachado favorablemente, casi por unanimidad, esta iniciativa: la Comisión de Población y Desarrollo Humano, la Comisión de Legislación General y la Comisión de Justicia.

Aparte de las mil firmas que tenemos en la comisión, el 12 de mayo de este año se ha hecho una reunión consultiva en la que estuvimos intercambiando opiniones y experiencias con los representantes de las comunidades indígenas durante diez horas. Creo que este trabajo merece un tratamiento más serio por parte de esta casa legislativa. No les podemos dar la espalda, porque todas las semanas recibimos una llamada por un desalojo.

Por esos motivos, solicito que el Orden del Día N° 2.396 sea tratado en forma prioritaria en la próxima sesión. Solicito que asumamos este compromiso a efectos de poder considerar este asunto, en primer término, en la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Señora diputada: le recuerdo que corresponde levantar la sesión que ha pasado a cuarto intermedio, por lo cual en la próxima vamos a tener otros temas para tratar antes del que usted está mencionando. De lo contrario, estaría incumpliendo con la palabra que di cuando propuse levantar la sesión e incluir en el temario de la próxima los asuntos que van a quedar pendientes de tratamiento.

**Sra. Barbagelata.** – Señor presidente: lo que sé es que el plan de labor se modifica cuando se trata de la emergencia económica. Esta es la emergencia de la propiedad comunitaria indígena. Estamos hablando de la suspensión de los desalojos.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Reitero que la sesión de tablas fue pasada a cuarto intermedio. Además, si no me equivoco, la semana pasada asumimos el compromiso junto con el diputado Borsani de tratar un proyecto que según él era necesario considerar. Se pasó a cuarto intermedio y hoy deberíamos continuar con esa sesión. Entonces, como voy a dar por levantada dicha sesión mal me puedo comprometer a poner en primer lugar en el plan de labor el tema que usted está solicitando, dado que está pendiente de tratamiento el asunto propuesto por el señor diputado Borsani; este tema lo podremos incluir en segundo o tercer lugar, pero eso es algo que tendrá que decidir la Comisión de Labor Parlamentaria.

Obviamente, me comprometo a estar presente en dicha comisión, para que ella fije el orden de los temas de acuerdo con las diferentes necesidades. Estimo que el tema de los deudores hipotecarios también va a figurar en el plan de labor, pero eso es algo que yo no puedo determinar, porque el orden de los asuntos lo fija la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sra. Barbagelata.** – Lo que pido es que asumamos el compromiso de cumplir con esta preferencia, porque el asunto está habilitado para su tratamiento desde el mes de junio. Seamos sinceros y asumamos el compromiso político de tratar este tema.

**Sr. Presidente** (Camaño). – El compromiso político lo asume la Presidencia, pero habría que plantearlo en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria para ver cómo lo ubicamos dentro del plan de labor.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Castro.** – Señor presidente: apoyo el pedido de la señora diputada Barbagelata para que el proyecto de ley sea efectivamente tratado. Tenemos que asumir el compromiso de insistir en el pedido de preferencia en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque el proyecto cuenta con orden del día impreso.

Como mencionó la señora diputada, hay una paciencia que lleva quinientos años. El hecho es que en la Argentina y en toda Sudamérica, cuando se trata de reivindicar nuestra identidad y nuestros valores ancestrales, no podemos ignorar las demandas y las urgencias de nuestros pueblos originarios. Recientemente estuve presente en un foro realizado en Posadas, Misiones, donde había 126 delegados de veinticuatro pueblos originarios, quienes manifestaron estar muy descontentos con el titular del INAI, que abandonó la conferencia poco antes de escuchar la totalidad de las demandas de los representantes de los pueblos.

En síntesis, la suspensión de los desalojos de tierras tradicionales es urgente. En consenso con diversas comunidades y con el consejo de nuestro asesor Eulogio Frites y de otros compañeros –dos de los cuales están presenciando este intento de tratamiento solicitado por la señora diputada Barbagelata–, quiero agregar que, en nuestra opinión, en el artículo 1° del proyecto, en lo que respecta a la propiedad y posesión de las tierras, habría que agregar: “...propiedad y posesión de tierras, bosques, minas, hidrocarburos y aguas que, tradicionalmente, son o hubieran sido ocupadas desde siempre por comunidades de los pueblos indígenas...”.

En el artículo 2° proponemos sustituir el último párrafo por el siguiente: “Probada la posesión de las tierras tradicionales de las comunidades de los pueblos indígenas, los Estados deben transmitir el dominio a las mismas –comunidades indígenas– mediante acta notarial en la jurisdicción pertinente, en virtud de las atribuciones concurrentes del artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional”.

Por último, en el artículo 3° sugerimos sustituir el texto a partir de la expresión “el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas”, por el siguiente: “deberá, con el acuerdo de las comunidades y organizaciones territoriales de los pueblos indígenas, efectuar un censo respecto a la materialización de la transferencia de dominio de las tierras tradicionales a las mismas –comunidades indígenas–, las que vienen ocupando desde siempre y las que hubieran sido turbadas por los desalojos, a fin de receptar y ejecutar las políticas indígenas públicas, que el órgano oficial debe cumplir en armonía con los entes federales y provinciales en los términos del párrafo final del artículo 75, inciso 17, de la Carta Magna”.

Sólo me resta exhortar a esta Cámara para que trate una demanda que lleva esperando quinientos años.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Como ya lo adelanté, luego de declarar fracasada esta sesión voy a dar por levantada la sesión que había pasado a cuarto intermedio para el día de hoy.

La semana que viene sesionaremos con un nuevo plan de labor.

No habiendo número en el recinto, declaro fracasada la sesión y levantada la pasada a cuarto intermedio para el día de hoy.

–Es la hora 17 y 30.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.